

H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVI Legislatura

Asuntos en Cartera
21 de Febrero de 2022

1. Escrito signado por las CC. Dip. Sandra Pámanes Ortiz, Dip. Iraís Reyes de la Torre, Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez, Dip. Anylú Bendición Hernández Sepúlveda, Dip. Brenda Lizbeth Sánchez Castro y Dip. Tabita Ortiz Hernández, integrantes de la LXXVI Legislatura; así como **diversas ciudadanas**, mediante el cual manifiestan su postura sobre el dictamen que contiene la reforma a diversas disposiciones constitucionales en materia electoral.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 14972/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Puntos Constitucionales.

2. 2 Oficios signados por el C. Lic. José Dávalos Siller, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 210 y 221 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de

los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

- 3. 2 Oficios signados por el C. Ing. Pablo Chávez Martínez, encargado de la Delegación Federal de la PROFEPA en el Estado de Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.**

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 211 y 213 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

- 4. Oficio signado por la C. Luisa M. Ortega Álvarez, Secretaria del Ayuntamiento de Salinas Victoria, Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.**

Trámite: De enterada y se anexan en el Acuerdo Administrativo Núm. 158 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promovente.

5. **Escrito signado por el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura**, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 57 y 58 de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León, en materia de infracciones y sanciones del agua potable.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

6. **3 Oficios signados por el C. Lic. Hugo Cervantes Tijerina, Secretario del Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León**, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 94, 134 y 150 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

7. **Oficio signado por el C. Mtro. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León,** mediante el cual informa sobre la aprobación de un Acuerdo aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 28 de enero del presente año.

Trámite: De enterada se agradece y se archiva.

8. **Oficio signado por el C. Dr. Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación,** mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 1175 aprobado por la LXXV Legislatura; así mismo remítase copia del oficio al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

9. **Escrito signado por el C. Juan Carlos Leal Segovia,** mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 92 fracción VI de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, en materia del PIN PARENTAL.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

10. **Escrito signado por la C. Dip. Alhina Berenice Vargas García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la LXXVI Legislatura,** mediante el cual presenta iniciativa de reforma a los artículos 3, 57 y 58, así como la adición de un Capítulo denominado Derechos y Obligaciones de los Usuarios, que contiene 6 artículos, de la Ley de Agua Potable y Saneamiento para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

11. **Escrito signado por el Dr. Alejandro Reynoso Gil, Secretario del Ayuntamiento de San Nicolás de los Garza, Nuevo León,** mediante el cual presenta información complementaria al expediente 14495/LXXVI, relativo a desafectación por concesión y que le fuera solicitado mediante oficio.

Trámite: De enterada y se anexa en el Expediente 14495/LXXVI que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Urbano.

12. Oficio signado por la C. Ing. Elva Griselda Garza Morales, Encargada del Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal al Medio Ambiente en el Estado de Nuevo León, mediante el cual da contestación al exhorto realizado por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexa en el Acuerdo Administrativo Núm. 213 aprobado por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y al Promoviente.

13. Oficio signado por la Mtra. Armida Serrato Flores, Oficial Mayor del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual comunica, que la Secretaría General de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, remite la publicación titulada “Como ser un Asesor Legislativo” correspondiente a una primera edición.

Trámite: De enterada y se envía al Archivo de este Congreso del Estado, para que esté a la disposición de los Diputados, personal de Apoyo y Soporte Técnico, que quieran imponerse de su contenido.

14. Escrito signado por el Grupo Legislativo Movimiento Ciudadano de la LXXVI Legislatura y un Grupo de Ciudadanos, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a los artículos 3o. y 11o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación a la accesibilidad universal, movilidad, cultura, salud, deporte y esparcimiento.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.